



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 21 de marzo de 2019 el padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2018, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 21 de marzo de 2019.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

845

BOPSO-42-10042019